

Dña. Agueda Reynes Calvache, mayor de edad, provista del D.N.I. número 41.496.843 J, actuando en nombre y representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN, ante el Ayuntamiento comparece y como mejor proceda

EXPONE:

Que en el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento celebrado por la corporación municipal el pasado día 21 de diciembre de 2017, se aprobó provisionalmente los PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL 2018.

Qué abierto el periodo de exposición pública, tras su publicación en el BOCAIB del pasado día 23 de diciembre de 2017, en base a lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 7/95 y 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, para la presentación de alegaciones.

Que dentro del plazo legalmente establecido, se procede a la formulación de la siguiente

ALEGACIÓN:

Que dentro de la documentación que conforma el expediente figura el preceptivo informe económico financiero para el presupuesto del 2018 suscrito por el responsable de los servicios económicos Sr. Jesús Camps.

Que en el citado informe consta textualmente “El resto de conceptos (Impuesto sobre vehículos, IAE, o ICIO) se han estimado para el ejercicio 2017 en función de los derechos liquidados durante el 2015, y también de la evolución que se está produciendo durante 2016, en previsión de una mejora de la situación económica global”.

Que atendiendo a que esta frase se encuentra desfasada en el tiempo y corresponde al expediente de presupuestos para el 2017 y se ha producido un claro ejercicio de copiar y pegar sin tan siquiera rectificar los datos de los ejercicios anuales y lamentablemente es demostrativa de la inercia y forma en que se han redactado los presupuestos para el próximo ejercicio 2018.

Por todo ello es por lo que:

SOLICITO

Se proceda a la supresión de la mencionada frase o en todo caso a su rectificación conforme a los criterios correspondientes al presente ejercicio redactando la misma en los siguientes términos “El resto de concepto (Impuesto sobre vehículos, IAE, o ICIO) se han estimado para el ejercicio 2018 en función de los derechos liquidados durante el 2016, y también de la evolución que se está produciendo durante 2017, en previsión de una mejora de la situación económica global”.

Mahón, a 12 de enero de 2018

